

Comunicación fecha de la elección del Directorio  
(artículo 21° Bis Ley 19.418)



En Abramquil, a 14 de agosto del año 2022, la Comisión Electoral establecida con fecha de 04 de marzo del año 2022, estará a cargo de velar por el normal desarrollo del proceso electoral y cambio de directiva de la organización Comunitario Club Deportivo Abramquil, informa al Sr. Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Yerbas Buenas, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- Fecha de la elección: 04 de septiembre de 2022
- Horario: Inicio 19:00 termino 21:00
- Lugar y dirección: Sede Social del sector Abramquil

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta comisión electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación de la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria.

Club Deportivo Abramquil

Nº	Nombre completo	Ruiz	Firma
1	Sergio Gonzalez Vasannele		
2	Domingo Jara Velozo		
3	Diego Ruño (Havannís)		

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la ley 19.418.